



## Ayuntamiento de Jerez

### RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **12 de julio** de 2024 a las **09:00 horas**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.


Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre la Renuncia de la Concejala del Partido Socialista, D<sup>a</sup> Susana Romero Lobato.
- 3.- Aprobación del Expediente de Modificación de Crédito 039/2024 y Reconocimiento de Crédito Extrajudicial en el vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, prórroga del 2022.

### ALCALDESA

		<b>Código Cifrado de Verificación: 902VE400M7Y1PJ1</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	11/07/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	11/07/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/6921			